

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 2 de septiembre del presente año, se procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en I instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 29 de marzo del presente año, a cargo de la demandada PROTECCION S.A. y en favor de la demandante\$ 1.000.000,00

- Valor de las costas en II instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 6 de julio del presente año, a cargo de cada una las demandadas PROTECCION S.A. y COLPENSIONES, el valor de \$400.000,00, y en favor de la demandante\$ 800.000,00

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 1.800.000,00

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL DE PESOS (\$ 1.800.000,00).

San José de Cúcuta, 12 de septiembre de 2022.

Firmado Por:
Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40a15d8298b4068dd471cf359acb0f7a2cc822630d4b1f9e0fc793060715f176**

Documento generado en 12/09/2022 04:01:32 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**